

CONMINA CEDHNL A LAS AUTORIDADES DEL ESTADO, AL USO DEL LENGUAJE INCLUYENTE Y RESPETUOSO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y FAMILIAR

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León considera que la expresión del Gobernador “... *creo en ese principio de la familia, creo en el matrimonio, no en las otras zonceras, no creo en las otras cosas. El matrimonio es hombre-mujer, punto...*”, resulta limitado e imprudente ante el reconocimiento internacional de las diversas formas de familia, establecidas en la normativa internacional de los Derechos Humanos.

La expresión, por otra parte, resulta falaz, pues no es posible derivar que sólo a partir del matrimonio de hombre y mujer se pueda formar el núcleo familiar.

En este sentido, el calificativo “zonceras” para referirse a las demás formas de unión familiar, va en contra del reconocimiento a la diversidad de las familias. En México, de acuerdo a los estudios del INEGI, existen 11 tipos en su organización; entre ellas, las constituidas por madres solas que representan el 16.8 por ciento de la población, la familia reconstituida, que representa el 11.1 por ciento y las constituidas por personas del mismo sexo, que representan el 0.6 por ciento.

Por lo anterior, la CEDHNL conmina a las autoridades del Estado al uso del lenguaje incluyente y respetuoso de la diversidad sexual y familiar.